

Hoja Informativa de Pensión

Pension Benefit Guaranty Corporation

Agencia del Gobierno de los Estados Unidos

Primavera/Verano 2011



¿Cuándo SabréCuál Es Mi Beneficio de PBGC? **Cómo Solucionar los Problemas**

Por Vince Snowbarger, Sub Director de Operaciones

Usted ha expresado su preocupación, y lo hemos escuchado. Su pregunta número uno es la situación y el valor de sus beneficios de jubilación futuros. Si todavía no ha recibido la carta de PBGC detallando el beneficio que recibirá cuando se jubile, usted también quiere saber cuándo va a llegar esa carta.

Sabemos, y estamos conscientes que usted necesita esa información. Procesamos cada plan tan pronto como es posible. Debido a que cada plan tiene problemas y complicaciones específicos, no tenemos una solución única para todos los problemas. Cada plan requiere de interpretación, recolección de información, evaluación de los activos del plan y la información del participante y la aplicación de las restricciones de beneficios de acuerdo a la ley. En cada caso, nuestra meta es calcular los beneficios individuales tan pronto como nos sea posible. Este proceso puede tomar hasta tres años y en algunos casos aún más tiempo. Usted puede revisar el progreso en el procesamiento de su plan y encontrar cualquiera de nuestros anuncios con referencia a su plan al visitar la página de su plan en nuestro sitio Web. Sólo haga click en “Encontrar Mi Plan” en nuestro sitio Web, luego siga las instrucciones en nuestra página [Find My Plan](#).

PBGC está trabajando fuerte para enviarle su información de beneficios tan pronto como nos sea posible. Usted no puede esperar menos.

Si usted tiene un problema o queja con PBGC, ya sea que se trate de la forma cómo estamos manejando sus beneficios o cómo estamos contestando sus preguntas, le pedimos que intente por lo menos dos veces solucionar ese problema a través de los canales normales. Nuestros canales normales son el Centro de Contacto del Cliente o el empleado de PBGC especialmente asignado a su plan. El número de teléfono y los horarios de operación del Centro de Contacto del Cliente se encuentran en la parte posterior de este boletín informativo.

Si usted tiene problemas especialmente difíciles que no puede resolver a través de los canales normales, entonces PBGC tiene un Oficial de Resolución de Problemas (PRO) disponible para ayudarlo.

Por favor, no contacte al PRO para solicitar información general. Pero el PRO está allí para ayudarlo con dificultades específicas que encuentre en sus beneficios de pensión, con problemas para empezar o recibir sus beneficios en el tiempo adecuado o con el nivel de servicio que usted recibe de PBGC. Dependiendo de la naturaleza y complejidad de su problema, el PRO normalmente resolverá su asunto dentro de 48 horas.

Puede comunicarse con el PRO por correo electrónico al: participant.pro@pbgc.gov, por teléfono al 1-800-400-7242 ext. 4014, o escribiendo a: Problem Resolution Officer, Pension Benefit Guaranty Corporation, 1200 K Street, N.W. Room 9429. Washington, D.C. 20005.

Dentro de ésta edición

Página 2

Protéjase a Usted... Al Proteger Su Información Personal Su Pensión y el Divorcio

Página 3

Planifique Su Futuro Ayuda Adicional con los Costos del Seguro de Salud Ayuda Disponible Para Sordos Su Servicio Militar y PBGC: Lo que Usted Debe Saber

Página 4

Ayúdenos A Encontrar Personas A Las Cuales Les Debemos Beneficios De Pensión Información en Español Manténgos Informados

Protéjase a Usted...Al Proteger Su Información Personal

PBGC y la Oficina del Inspector General de PBGC trabajan diligentemente para detectar y prevenir el fraude, despilfarro, abuso y violaciones de la ley.

El Robo de Información de Identificación Personal (PII), tales como los Números de Seguro Social y números de cuentas financieras es un problema creciente a nivel nacional. En caso de “robo de identidad” (o “fraude de identidad”), alguien pretende ser alguien más, generalmente para obtener dinero u otras propiedades u obtener crédito u otros beneficios bajo el nombre de la víctima.

En PBGC tomamos estos delitos muy en serio y nos esforzamos por prevenirlos. Sin embargo, es **SU** responsabilidad—como participante o beneficiario—proteger su PII e información de su cuenta de pensión contra personas que puedan dar mal uso a esa información.

Si PBGC le debe una pensión, usted debe haber establecido una cuenta en nuestro servicio **MyPBA** a la cual puede tener acceso en nuestro sitio Web. Cualquier persona que conozca su PII, así como la información del plan de pensión y la información de su cuenta en **MyPBA** puede ingresar a su cuenta y cambiar información importante. Y esa persona puede ser un completo extraño o un amigo o pariente.

Por ejemplo, un beneficiario se comunicó con PBGC para actualizar su dirección de correo después de descubrir que sus pagos de pensión de los tres

últimos meses fueron enviados a una dirección diferente. La hija del beneficiario había tenido acceso al PII de su madre y re dirigido los pagos de pensión de su madre a otra cuenta de banco a la cual la hija tenía acceso.

Esto ilustra claramente por qué usted debe mantener su PII y otra información personal importante en un lugar seguro y bajo estricto control de quienes tienen acceso a ella.

Ejemplos de PII:

- **Número de Seguro Social**
- **Fecha de Nacimiento**
- **Nombres de Identificación para Ingresar**
- **Claves y Pistas para Claves**

Compartir su información personal podría ponerlo en riesgo de fraude de pensión o robo de identidad. Protéjase Usted, al proteger su información personal.

Si sospecha que usted o PBGC han sido víctimas de fraude u otras actividades ilegales, comuníquese con la Hotline de la Oficina del Inspector General de PBGC inmediatamente:

Teléfono: (800) 303-9737

Internet:

<http://oig.pbgc.gov/investigation/details.html>

Dirección en EE.UU.:

Post Office Box 34177

Washington DC 20043-4177

Su Pensión y el Divorcio

Si usted se está divorciando o separando legalmente, una corte podrá dividir su beneficio de pensión como parte del arreglo con su cónyuge. Sin embargo, PBGC pagará parte o todos los beneficios de pensión a su cónyuge, ex cónyuge o hijos dependientes bajo una orden de relaciones domestica calificada (QDRO). Si usted ya tenía dicha orden cuando PBGC tomó su plan, la revisaremos. Si nosotros tenemos alguna pregunta, nos comunicaremos con las dos partes involucradas.

Si usted recibe dicha orden después de que nosotros hemos tomado su plan, por favor envíe a PBGC una copia firmada original o certificada o autenticada a la siguiente dirección:

PBGC QDRO Coordinador
P.O. Box 151750
Alexandria, VA 22315-1750.

PBGC revisará la orden para determinar si es calificada e informaremos por escrito a las partes interesadas sobre nuestra determinación.

El boletín informativo de PBGC, *Órdenes de Relaciones Domesticas Calificadas y PBGC*, describe nuestros requerimientos para las órdenes judiciales que dividen las pensiones. Incluye información sobre nuestras opciones de pago de beneficios, proporciona órdenes modelo para muchas situaciones (tales como la división de beneficios durante su vida o el pago de manutención de menores o un beneficio a un cónyuge sobreviviente), y le indica como obtener cierta información del participante de PBGC. El boletín informativo puede encontrarse en el sitio Web de PBGC en <http://www.pbgc.gov/docs/QDRO.pdf>. También puede solicitar una copia a nuestro Centro de Contacto del Cliente.

Planifique Su Futuro

Aquí encontrará algunas ideas para planificar su futuro mientras que usted envejece y se acerca a la edad de jubilación:

Preparación de un poder notarial. En algún momento, usted querrá o necesitará que alguien en quien confía trate con PBGC en su nombre. Un **poder notarial** (power of attorney*) simple (no aquel de duración indefinida) autoriza a otra persona a actuar como su agente para realizar algunas cosas específicas, tales como solicitar beneficios de pensión, actualizar su dirección o responder las solicitudes de información o documentos de PBGC. Un “poder notarial de duración indefinida” es un documento legal que otorga a una o más personas la autoridad para manejar las finanzas u otros asuntos personales si usted esta mental o físicamente incapacitado. Para mayor información visite la página de **Transacciones** (Transactions*) de nuestro sitio Web.

Depósito de los beneficios de PBGC directamente a su cuenta de banco. El depósito directo es más seguro y más conveniente que los cheques. Es gratuito, sus fondos son depositados sin retraso y sus pagos no pueden perderse, ser robados en el correo postal u olvidados en la casa. Para mayor información, lea nuestro folleto sobre **Depósito Electrónico Directo**, el cual puede encontrar en la página de **Publicaciones** de nuestro sitio Web.

Esté preparado en caso de fallecimiento. Si sucede lo peor, su familia o agente debe reportar su muerte rápidamente a PBGC para hacer los arreglos necesarios para pagar los beneficios al sobreviviente. Para mayor información, vea “Reporte el fallecimiento de un participante” en nuestra página de **Beneficiarios** (Beneficiaries*).

* Estas páginas se encuentran solamente en Ingles.

Ayuda Adicional con los Costos del Seguro de Salud durante la Jubilación

Cuando usted se jubila y empieza a recibir beneficios de PBGC, puede calificar para un crédito fiscal que le ayuda a pagar por un seguro de salud calificado si usted tiene 55 años de edad o más y no es elegible para Medicare en ese momento. Una vez que se determina que es elegible, usted puede usar el Crédito de Impuestos sobre Ingresos por Cobertura de Salud (HCTC) para pagar una parte del costo de seguro de salud calificado. El HCTC, administrado por el Servicio de Rentas Internas (IRS), está disponible como un crédito de impuestos mensual para pagos mensuales de cobertura de salud o como un crédito reembolsable que usted puede reclamar en su declaración de impuestos federal.

Cuando usted se convierte en persona elegible para el HCTC, también puede solicitar los fondos del Subsidio de Emergencia Nacional (NEG), que están disponible en ciertos Estados para ayudar a las personas a pagar la cobertura de salud calificada hasta que empiecen a recibir el crédito de impuestos a través del Programa del HCTC. Comuníquese con el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos al 1-877-US-2JOBS (1-877-872-5627) y pregunte si su Estado tiene un Programa NEG. Para obtener más información sobre el HCTC, visite el sitio de Internet del IRS: www.irs.gov (Palabra Clave: HCTC) o llame al Centro de Contacto del Cliente del HCTC al 1-866-628-4282 (TTD/TTY: 1-866-626-4282).

Ayuda Disponible Para Discapacitados De Audición

¿Tiene usted alguna discapacidad de lenguaje o audición? Entonces, el Servicio de Retransmisión Federal (FRS) lo puede ayudar a realizar llamadas telefónicas a agencias federales, sin costo alguno— incluyendo a PBGC. Para usar el servicio necesita un aparato TTY/TDD, también llamado “Teléfono de Texto.” Puede adquirir estos aparatos para teléfonos con cable o inalámbricos (incluyendo teléfonos celulares) y también para computadoras. Después que ha conectado el aparato y su teléfono, marque el número del FRS (1-800-877-8339). Esté listo para decir al operador que está llamando a PBGC y tenga a la mano el número de teléfono de la persona con la que quiere comunicarse.

Cuando su llamada es contestada, el operador le dará las instrucciones. Normalmente, usted empezará a escribir su mensaje. El operador lo lee a la persona que usted está llamando y luego escribe la respuesta para que usted la lea en su aparato.

El sitio Web del Consejo de Acceso de los Estados Unidos tiene mayor información sobre el TTY/TDD en <http://www.access-board.gov/adaag/about/bulletins/ttys.htm> (o use un buscador para leer el “Text Telephone Technical Bulletin”).

Su Servicio Militar y PBGC: Lo que Usted Debe Saber

Si usted estuvo sirviendo en las Fuerzas Armadas cuando su plan de pensión finalizó, puede que el beneficio de PBGC sea más alto. La Ley de Derecho de Empleo y Reempleo para el Personal del Servicio Uniformado (USERRA) requiere que los planes le brinden un servicio de crédito de pensión durante su servicio militar si, después de haber dejado las Fuerzas Armadas, usted regresa a trabajar para el empleador que patrocinó su plan. PBGC garantiza este servicio adicional hasta la fecha en que su plan finaliza, aun si usted regresó a trabajar después que su plan finalizó.

Por favor, llámenos si cree que esta situación aplica a su caso. Si no tenemos su información militar, le pediremos alguna documentación de la compañía y de la Fuerza Armada en la que sirvió para determinar su elegibilidad.

Ayúdenos A Encontrar Personas A Las Cuales Les Debemos Beneficios De Pensión

¡Todavía estamos buscando a muchas personas que aún no han reclamado sus beneficios de PBGC! Algunas de ellas pueden haber sido sus compañeros de trabajo.

Usted y ellos puede ayudarnos. En la página “[Buscar Participantes Perdidos](#)”, a la cual puede tener acceso desde la página central del sitio de Internet o la página de “Trabajadores y Jubilados” de PBGC.gov., puede hacer la búsqueda por el apellido de la persona, el nombre de la compañía para la cual él o ella trabajaba o el estado donde el patrocinador del plan estaba ubicado. Si usted encuentra a alguien que conoce, puede notificarle a la persona misma o llamar a PBGC al 1-800-400-7242 y nosotros realizaremos el seguimiento correspondiente. Sabemos lo importante que los beneficios son para los jubilados y sus beneficiarios, y apreciamos su ayuda en la búsqueda de aquellas personas a las que les debemos dinero.

Manténganos Informados Llame al 1-800-400-7242

Es importante que nos mantengamos en contacto con usted. Por eso le pedimos que nos comunique cuando haya cambiado de dirección (casa o correo electrónico) o número de teléfono. Puede hacerlo usando nuestro servicio en línea, **MyPBA** (disponible en www.pbgc.gov/mypba) o llamando a nuestro Centro de Contacto del Cliente al número gratuito 1-800-400-7242. [Los usuarios de TTY/TDD pueden llamar al Servicio Federal de Retransmisiones al número gratuito 1-800-845-6136] y pida que le conecten con PBGC.] También nos puede escribir a: PBGC, P.O. Box 151750, Alexandria, VA 22315-1750. Si nos escribe, por favor incluya su nombre completo, **nombre del plan de pensión, número del plan de pensión y los últimos cuatro números de su número de seguro social** en su carta. También nos ayudaría si incluye su dirección de **correo electrónico actual**.

Nuestro Centro de Contacto del Cliente esta disponible para recibir sus llamadas de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. hora del este. Sin embargo, con la finalidad de evitar esperas, es mejor realizar sus llamadas después del tercer día útil del mes y los miércoles, jueves o viernes.

Si usted llama durante periodos ocupados, no tiene que esperar a que lo atienda un representante que esté disponible. Puede solicitar que uno de los representantes le devuelva la llamada. Normalmente, le devolverán la llamada en los siguientes 10 minutos. El representante intentará ubicarlo tres veces en caso que usted tenga que alejarse del teléfono momentáneamente.

Información en Español


Para recibir el boletín informativo en español, llame a nuestro Centro de Contacto del Cliente al 1-800-400-7242. Para los usuarios del servicio TTY/TDD, llame al Servicio de Retransmisión Federal, al número telefónico gratuito 1-800-845-6136, y pida que lo comuniquen con el 1-800-400-7242. Además hay varias publicaciones de PBGC en español y todas están disponibles en PBGC “[Publicaciones en Español](#)” que se encuentran en

“[Newsletter & Publications](#)” página de Web www.pbgc.gov. Usted puede encontrar el enlace de esta página en la parte izquierda de nuestra página “[Workers & Retires](#)”.

La coordinadora de servicios en español de PBGC es Orfanny Vanegas. Si usted necesita ayuda, llame al 1-800-400-7242, o envíe un mensaje a hablamos.espanol@pbgc.gov, o escriba a: PBGC, Contacto de Habla Hispana, PBGC, P.O. Box 151750, Alexandria, VA 22315-1750.

Address Service Requested

FIRST CLASS MAIL
U.S. POSTAGE
PAID
MERRIFIELD, VA
Permit No. 809

Pension Benefit Guaranty Corporation
P.O. Box 151750
Alexandria, VA 22315-1750
US Government – Official Business
Penalty for private use, \$300

Protecting America's Pensions